

Quito, Abril 7 del 2009

Informe del Comisario

A los señores Accionistas de Cripada S.A. :

En mi calidad de Comisario, he procedido a la revisión global del Balance General y del Estado de Resultados presentado por la empresa Cripada S.A. con corte a diciembre 31 del 2008.

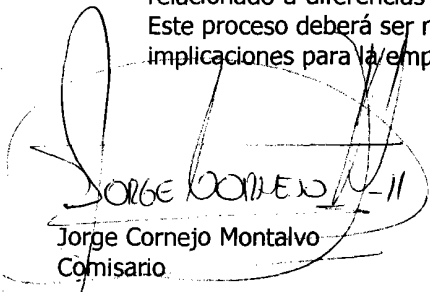
La revisión fue efectuada en cumplimiento al mandato de los señores Accionistas de la empresa Cripada S.A., así como también a las correspondientes disposiciones legales que constan en la Ley de Compañías.

En mi opinión, los estados financieros de Cripada S.A., presentan de manera razonable la situación financiera de la empresa, así como también los resultados obtenidos con corte a diciembre 31 del 2008.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión realizada, es necesario informar que obtuve la información necesaria para efectuar las correspondientes pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa.

En tal virtud, me permito resaltar los siguientes puntos:

1. La administración mantiene consistentemente políticas a fin de mantener estándares de productividad en sus actividades diarias, procurando la maximización en la generación de utilidades.
2. Los procesos relacionados al control interno contable poseen una adecuada organización y los procedimientos se encuentran acorde a la estructura organizacional.
3. Los registros financieros y contables se enmarcan a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país, lo cual permite determinar una adecuada razonabilidad de la información financiera.
4. Durante el último trimestre del 2008, se presentó reclamo por parte del cliente Obdac, relacionado a diferencias registradas en mercadería administrada por parte de Cripada. Este proceso deberá ser monitoreado durante el año 2009 a fin de determinar las reales implicaciones para la empresa.


Jorge Cornejo Montalvo
Comisario

